



## **BASES PARA LA PARTICIPACIÓN XXXV FIRA DEL FANG DE MARRATXÍ**

El Ayuntamiento de Marratxí convoca la XXXV “Fira del Fang”, y para participar establece las normas siguientes:

### **I – LUGAR, FECHA Y HORARIO DE CELEBRACIÓN**

Marratxí, Sant Marçal, espacio municipal conocido como “La Verònica” situado entre la calle Casa del Poble y la calle Andreu Juan, Batle, del 9 al 17 de marzo de 2019.

La inauguración de la XXXIV “Fira del Fang” será el 9 de marzo a las 11 horas.

Horarios:

- De lunes a viernes: de 10 a 13.30 h. i de 16.00 a 19.00 h.
- Sábados y domingos: de 10 a 20.00 h.

### **II – CONDICIONES DE LOS EXPOSITORES**

La feria estará dedicada exclusivamente a los artesanos de la cerámica que reúnan la doble condición de productores y comerciantes. Además, deben cumplir las condiciones siguientes:

- a. Estar en posesión de la Carta de Artesano, Carta de Maestro Artesano o Carta de Empresa Artesana o presentar currículum vitae.
- b. Estar de alta del IAE o en el Registro de Asociaciones (autonómico o nacional).

Durante el horario de apertura de la feria, los stands exteriores de venta deberán permanecer obligatoriamente abiertos con permanencia de alguna persona en cada uno de ellos.

### **III – OBJETOS DE EXPOSICIÓN Y VENTA**

Sólo serán admitidos los productos elaborados por el mismo artesano.

En la zona de Muestra Interior de la Feria se creará un espacio donde participarán todos los expositores con una o varias piezas de cerámica de creación propia, singular i original, las cuales estarán relacionadas con el tema monográfico de la Feria “LA CERÀMICA Y EL TE”

El montaje correrá a cargo y de acuerdo con el criterio de la Organización de la Fira del Fang. El horario para la entrega de las piezas será los días 8 de marzo, de las 10.00 a las 13.30 horas, en el recinto ferial, o también en la reunión de entrega de documentación e información a los participantes.



#### **IV – COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Una comisión será la encargada de interpretar y supervisar el cumplimiento de la norma anterior.

Esta Comisión estará constituida por:

- El Presidente de la “Associació d’Ollers” de Pòrtol.
- Un/a representante de los ceramistas de sa Cabaneta.
- El responsable de la Escuela municipal de Cerámica, que asumirá las funciones de secretario.
- El responsable de las visitas guiadas del Museo del “Fang” de Marratxí.
- Un representante del departamento de Artesanía del Consell de Mallorca.

La Organización de esta Feria prestará especial atención al cumplimiento de este apartado de las presentes bases de participación.

Serán retirados los productos que la comisión considere que no cumplen los requisitos expuestos en la base III de esta convocatoria. En caso de grave incumplimiento se podrá replantear la participación del respectivo expositor en la próxima feria.

#### **V – PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

La solicitud de participación se presentará en el Registro General, Camí de n’Olesa, núm. 66 de sa Cabaneta, de 08.15 a 14.00 horas, de lunes a viernes hasta el día 28 de diciembre de 2018 (se facilitará el impreso en el Ayuntamiento y en la página web: [www.marratxi.es](http://www.marratxi.es)).

#### **VI. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LOS MATERIALES**

El Ayuntamiento contratará un servicio de vigilancia nocturna, con efectos de la noche anterior a la inauguración y hasta la noche posterior a la clausura, ambas incluidas.

La organización de la feria no se hace responsable de robos, roturas, daños y otros desperfectos que puedan sufrir los objetos de los expositores en el conjunto del recinto ferial, tampoco por efectos producidos por inclemencias meteorológicas y otras circunstancias adversas.

Cada expositor será responsable de los artículos que contengan los stands que le hayan sido asignados (interior y en su caso exterior), así como de los daños ocasionados por propia responsabilidad.

La vigilancia y control de los stands, en horario de apertura al público, también correrán a cargo de los mismos expositores.

#### **VII – ASIGNACIÓN DE LOS STANDS**

La asignación de los stands exteriores de venta de productos se efectuará a criterio del comité organizador.



### **VIII - INSTALACIÓN DE LOS STANDS Y MONTAJE**

El Ayuntamiento de Marratxí instalará los stands.

### **IX - VENTA DE PRODUCTOS**

La venta de productos sólo está permitida en los lugares destinados a tal efecto (stands exteriores). Cada participante de la feria deberá indicar en el boletín de inscripción si desea un stand exterior para venta.

### **X - PAGO DE LOS EXPOSITORES**

De conformidad con el artículo 3º de la vigente Ordenanza Reguladora de la Ocupación de Espacios en la “Fira del Fang”, la tarifa de los stands exteriores de 3 metros aprox. es de 150,00 € unidad. Se podrán solicitar un máximo de dos stands (contiguos) por expositor. Los artesanos del municipio de Marratxí tendrán un descuento del 50%. El pago deberá hacerse efectivo entre los días 1 i 15 de febrero de 2019. El área de Cultura emitirá impreso de autoliquidación que deberá retornarse sellado por la entidad bancaria como justificante de pago.

### **XI - NÚMERO DE SOLICITUDES**

La organización se reserva el derecho a limitar en número de expositores en la XXXV “Fira del Fang”, en función de los requisitos exigidos y del espacio disponible en el recinto ferial.

### **XII - DEMOSTRACIONES**

La Organización dispondrá de un turno de demostraciones de los participantes, en el horario de la “Fira”.

### **XIII - ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS**

Las presentes normas tienen carácter general y se entiende que la presentación del boletín de inscripción implica su aceptación por parte de los expositores, y que no se podrán presentar reclamaciones.